

## ACTIVIDAD DE DERECHO.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR “VICTORINO VIALE”

ESPACIO CURRICULAR: Derecho

PROFESOR: Manucci Carla

CURSO: 5to 1ra

Fecha: 06/05/2020

Entrega 20/05/2020

### **Ramas del derecho público y del Derecho privado.**

Continuando con lo que venimos viendo a lo largo de las diferentes entregas, en esta oportunidad vamos a desarrollar brevemente algunas de las principales ramas del derecho público y el derecho privado.

Sobre este tema existen diversas posturas, nosotros vamos a tomar la del autor Guillermo Borda.

**Derecho Público:** podemos definir al derecho público como aquel en que el Estado, como poder rige su organización y desenvolvimiento y regla sus relaciones con los particulares.

Las ramas del derecho público, son las siguientes:

- a) *El derecho constitucional*, que organiza el Estado, determina las relaciones y facultades de los distintos poderes y establece las normas fundamentales de convivencia social.
- b) *El derecho administrativo*, que organiza el funcionamiento de la administración pública, ya sea nacional, provincial o municipal, y las relaciones entre ella y los administrados.
- c) *El derecho penal*, que establece la legislación represiva de los delitos, en protección del Orden social.
- d) *El derecho internacional público*, que rige las relaciones de los Estados entre sí.
- e) *El derecho procesal*: que su objeto es el funcionamiento de un servicio público, como es la administración de justicia.

### **DERECHO PRIVADO.**

Comprende las ramas que regulan las relaciones en que intervienen sólo los particulares, o el Estado en su carácter de simple persona jurídica. (En un plano de igualdad)

A su vez, el derecho privado cuenta con las siguientes ramas:

- a) *El derecho civil*, tronco común de todas las ramas del derecho privado.
- b) *El derecho comercial*, que regla las relaciones de los comerciantes y las consecuencias jurídicas de los actos de comercio.
- c) *Derecho internacional privado*, que tiene como objeto los conflictos de competencia internacionales.
- e) *derecho agrario*: regla cuestiones que surgen de la explotación agropecuaria.

Actividad 1:

Analiza las siguientes situaciones y menciona la rama del derecho que crees que interviene.

- La condena a un criminal que fue capturado por los órganos de seguridad y juzgado por un tribunal apropiado
  
- La interpretación de lo establecido en la Constitución Nacional para determinar si se procedió correctamente o no en unos comicios presidenciales
  
- Una operación de compra venta

Actividad 2:

Para continuar avanzando con el desarrollo de los temas de la materia, en esta oportunidad les voy a pedir que con lo desarrollado en las anteriores entregas armen un cuadro sinóptico a modo de síntesis de todo lo visto hasta hoy.

Cualquier consulta que deseen realizar pueden contactarse a través de los siguientes medios de comunicación: e-mail [karla\\_mariabelen@hotmail.com](mailto:karla_mariabelen@hotmail.com) teléfono: 3434667040

Fuentes bibliográfica utilizadas: TRATADO DE DERECHO CIVIL - PARTE GENERAL Tomo I - Borda, Guillermo A.- Abeledo-Perrot 199  
Guía de estudio Derecho Civil – Parte general.